

DECRETO ALCALDICIO N° 1586 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD PRO-
FESIONAL.-

REQUINOA,

11 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Srta. Ximena Andrea Díaz Ramirez, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 177, Galería Casa Azul, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente profesional definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 06 de Junio del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo su actividad profesional la interesada, el local comercial se encuentra cerrado, y actualmente funciona una veterinaria, a nombre de la contribuyente Srta. Ximena Andrea Díaz Ramirez, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 177, Galería Casa Azul, comuna de Requinoa, con patente profesional definitiva giro "Consulta Psicológica", Rol N° 3000059.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 10/06/2025 en Memo N° 261 de fecha 09/06/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 10/06/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO

AUTORIZASE DESEÑOLAR la patente profesional definitiva por cierre de actividad de "CONSULTA PSICOLOGICA", ROL [REDACTED] a nombre de la contribuyente persona natural Srta. **XIMENA ANDREA DIAZ RAMIREZ, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 177, GALERIA CASA AZUL**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/olp.-

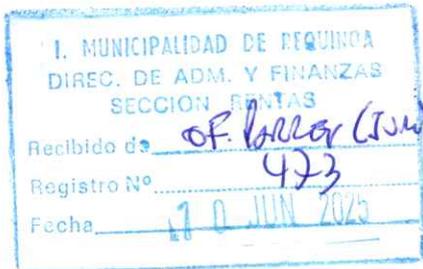
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : N° _____ 261.- /

ANT. : Solicitud devolución y término de giro de la patente profesional definitiva de la contribuyente que se indica.



MAT. : Solicita visación jurídica para trámite administrativo por devolución de patente profesional definitiva que indica.

REQUINOA, Junio 09 del 2025.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona natural contribuyente Srta. **XIMENA ANDREA DIAZ RAMIREZ, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 177, GALERIA AZUL**, comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la devolución y término de giro de la patente profesional definitiva, giro **"CONSULTA PSICOLOGICA", ROL [REDACTED]** adjuntándose al respecto solicitud de devolución de patente municipal, listado de pagos de períodos tributarios municipales y Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 06 de Junio de 2025 adoptada por el Sr. Inspector Municipal, en visita efectuada, verifica el no ejercicio de actividad comercial, el local comercial se encuentra cerrado, y actualmente funciona una veterinaria.

2.- Para su conocimiento y resolución.

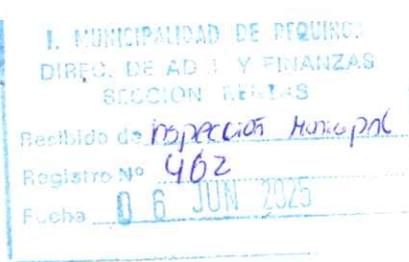
Saluda atentamente a Ud.,

★ ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Director Jurídico – Abogado ✓
- c/c. Depto. de Rentas.



ACTA DE VISITA INSPECTIVA Y CONTROL

FECHA: 06 de Junio del 2025

OBJETIVO DE LA VISITA: Verificación del no uso de patente Comercial.

DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle Comercio N° 177 Galería Azul.

Rol 3000059

RUT: [REDACTED]

GIRO: "Consulta Psicológica."

NOMBRE CONTRIBUYENTE: DIAZ RAMIREZ XIMENA ANDREA.

REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ RAMIREZ XIMENA ANDREA.

CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE: El no ejercicio de actividad Comercial en el local Inspeccionado.

OBSERVACION: En la visita efectuada, se verifica que el local Comercial se encuentra cerrado, y actualmente funciona una veterinaria.

Se adjuntan fotografías.



CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL